

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 9 de septiembre de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 9 de septiembre de 2010, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la vía laboral formulada por don José Molina Reina contra la Resolución de 28 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas que acceden a los cursos de habilitación correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante Concurso de Promoción, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- EL Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la vía laboral formulada por don José Luis López Malagón y otros, en materia de Clasificación Profesional, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la vía laboral formulada por don Tartasio Chinchilla Ortiz y otros, en materia de Clasificación Profesional, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 27 de septiembre de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 27 de septiembre de 2010, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la vía laboral formulada por don Manuel Olmedo Ganaza contra la Resolución de 28 de junio de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas que acceden a los cursos de habilitación correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante Concurso de Promoción, haciéndole constar que para el conocimiento ínte-

gro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 21 de septiembre de 2010, por la que se resuelve la Reclamación Previa a la vía laboral formulada por don Francisco Ruiz Ramírez y otros, en materia de Clasificación Profesional, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución podrá formularse demanda ante el órgano jurisdiccional del orden social que resulte competente en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/1995, de 7 de abril.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo que se cita. (PP. 25/2011).*

Se han extraviado los resguardos de los depósitos números: 1606/1994 y 186/1996 por importe de 3.627,23 € y 3.005,06 €, respectivamente, constituidos en fecha 29.12.1994 y 22.2.1996, por Manuel López Mesa, con NIF: 74.595.268N (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dicho

resguardo sin ningún efecto transcurrido dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada 30 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Gregorio Gómez Vidal.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería en el año 2010.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el año 2010, instrumentadas mediante la suscripción de convenios de colaboración:

Beneficiario: Fundación Alcalá Innova.  
Objeto: Mantenimiento durante el año 2010 del Centro de Apoyo a la Calidad y la Seguridad Industrial de Alcalá de Guadaíra.  
Importe de la subvención: 150.000,00 euros.  
Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.8070.488.01.72A.3.

Beneficiario: Fundación para las tecnologías auxiliares de la agricultura (Tecnova).  
Objeto: Mantenimiento durante el año 2010 del Centro de Apoyo a la Calidad, la Seguridad Industrial, el Medio Ambiente y la I+D+i para mejorar el desarrollo y la competitividad del sector empresarial almeriense.  
Importe de la subvención: 85.000 euros.  
Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.8070.488.01.72A.3.

Beneficiario: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar.  
Objeto: Mantenimiento durante el año 2010 del Centro de Apoyo a la Calidad, la Seguridad Industrial, el Medio Ambiente y la I+D+i.  
Importe de la subvención: 95.000 euros.  
Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.8070.448.01.72A.7.

Beneficiario: Cartuja 93, S.A.  
Objeto: Mantenimiento durante el año 2010 del Centro de Apoyo a la Calidad y la Excelencia.  
Importe de la subvención: 75.000 euros.  
Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.8070.488.01.72A.3.

Beneficiario: Federación de Empresarios del Metal de Sevilla (Fedeme).  
Objeto: Realización de la «Semana de la Industria Andaluza 2011» (Sima 2011).  
Importe de la subvención:  
Anualidad 2010: 73.686,40 euros.  
Anualidad 2011: 195.600,00 euros.  
Crédito presupuestario:  
Anualidad 2010: 0.1.13.00.01.00.8070.488.00.72A.2.  
Anualidad 2011: 3.1.13.00.01.00.8070.488.00.72A.3.2011.